

BAQUEDANO 5 FNE 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

0047

VISTOS

1. Invitación del Alcalde de la comuna de Huara, para el "Segundo encuentro de Alcaldes de la zona norte", a realizarse los días 05 y 06 de enero del 2012, en la comuna de Huara, tema a tratar "Fondenor para todas las comunas mineras, presentación nueva ley y glosa presupuestaria 2012".
2. Decreto Exento Nro. 042 de fecha 05 de enero de 2012, que pone término al feriado legal de don José Guerrero Venegas, Alcalde de la comuna de Sierra Gorda, desde el día 05 de enero de 2012.
3. Decreto de registro Nro. 189 de fecha 07 de noviembre de 2012, que nombra a Karin Villagrán Concha, como Directora de Desarrollo Comunitario.
4. El Decreto de Registro Nro. 235 de fecha 21 de diciembre del 2012, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Luis Riveros Gómez, cédula nacional de identidad Nro. 10.855.280-8.
5. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 01 de agosto del 2009, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas, Rut Nro. 08.074.889-2.
6. Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
7. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. **AUTORICESE** Comisión de servicio a José Guerrero Venegas, Rut Nro. 8.074.889-2, Alcalde de la comuna de Sierra Gorda, a doña Karin Villagrán Concha cédula de identidad Nro.13.643.909-k y a don Luis Riveros Gómez, cédula nacional de identidad Nro. 10.855.280-8, para participar en el **Segundo encuentro de Alcaldes de la zona norte**, a realizarse los días 05 y 06 de enero del 2012, en la comuna de Huara, según vistos.
2. **PÁGUESE** a José Guerrero Venegas, a doña Karin Villagrán Concha y don Luis Riveros Gómez, dos viáticos al cien por ciento, y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".y; Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, y control
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE Y ARCHÍVESE